



gran de San Petersburgo, que la escuadra del Báltico partirá para el Extremo Oriente dividida en dos divisiones.

R. Blasoo.

PRETENSION JAPONESA

Paris 8. (Por teléfono, de Berlín.) El Lokalanzeiger publica un telegrama de su corresponsal en Seúl, diciendo que en aquella capital se da como cosa segura que el Gobierno del Mikado está decidido a enviar una nota a las Potencias pidiéndoles que retiren a sus representantes diplomáticos cerca del Emperador de Corea.

R. Blasoo-Heldzman.

LOS RUSOS EN COREA

Paris 8. The New York Herald publica en su edición de París un telegrama de Gensan, dando cuenta de que todas las aldeas coreanas situadas entre Yungchang y Pukchin están guardadas por pequeñas partidas de cosacos.

R. Blasoo.

DE MARRUECOS

Tánger 7. Moro de viaje. En misión para Londres ha marchado hoy Sid-Mohamed-Tazzi, habiéndole despedido la autoridad.

Español atropellado.

La guardia encargada de la custodia de la peligrosísima cuesta Colorada atropelló al cazador Agustín Pérez Galindo, que se dirigía a Charbio.

Ruíz.

NOTAS PROVINCIALES

El lunes próximo celebrará sesión la Diputación Provincial de Madrid, para tratar de varios asuntos, entre éstos del referente a la solicitud del contratista de la Plaza de Toros, Sr. Niembro, no pidiendo la rescisión del contrato, sino la rebaja de las cuotas del mismo, fundado en los perjuicios que se le irrogan con motivo de la ley relativa al descanso dominical.

Muy en breve comenzará a discutirse la Memoria de los trabajos realizados por la Comisión provincial, presidida por el Sr. Pérez Magnin, Memoria que ha sido confeccionada por el inteligente secretario general de la Corporación D. Simón Vihais.

Hoy ha celebrado junta la Comisión de Gobernación, aprobando el reparto de la contribución sobre fincas urbanas.

Las distintas Comisiones de la Corporación provincial han empezado sus trabajos, los cuales, ya ultimados, pasarán a manos de la Comisión de Hacienda y contador de fondos provinciales, Sr. Corrales, para la formación del presupuesto ordinario para 1905.

Se hallan muy adelantados los trabajos del pabellón que se está levantando en el Hospital Provincial, con destino a clínicas. La mejora que se está realizando por el

arquitecto Sr. Argenti, es de gran importancia para el expresado centro benéfico.

No es exacto, como se ha dicho, que la Diputación provincial trate de revocar su acuerdo, intentando organizar la corrida de Beneficencia, entre otras razones, porque de determinarse a darla sería con manifiesto perjuicio de los intereses provinciales.

La rotunda determinación del Centro provincial, en lo que respecta a la fiesta taurina, está basada en números, y en un estudio concienzudo hecho por la Comisión organizadora.

En la Sección de Carreteras, dirigida por el inteligente ingeniero Sr. Fernández Argente, se han terminado los estudios referentes a los ferrocarriles secundarios.

DE MARTINICA

EL MONT-PELÉ EN ACCION

Paris 8. Nuevos telegramas procedentes de Martinica, confirman la noticia recibida anteriormente, respecto a la nueva erupción del Mont-Pelé.

Dichos telegramas dicen que el volcán arrojó bastante cantidad de lava, pero que por fortuna esta vez no ha causado la erupción graves daños.

R. Blasoo.

SINDICATOS AGRÍCOLAS

El proyecto de ley, leído ayer tarde en el Senado por el Sr. Maura, dispone que los Sindicatos se rijan por la nueva ley, la de Asociaciones y el Código civil, siempre que tengan por fines la adquisición de aporos, máquinas y animales útiles a la agricultura en provecho del Sindicato; ídem de abonos, plantas, semillas y cuanto tienda al fomento agrícola y pecuario; venta, exportación, elaboración o mejora de productos agrícolas; construcción y explotación de obras aplicables a la agricultura o industrias derivadas; guarda o defensa de heredades, ganados o cosechas y remedio de las plagas del campo; creación de instituciones de crédito agrícola; fundación de instituciones de cooperación, mutualidad, seguro, auxilio o retiro de inválidos y ancianos; de institutos docentes aplicados a la agricultura; conciliación entre los asociados para resolver conflictos obrero-patronales y unión de Asociaciones agrícolas.

Se facilita a los asociados para retirarse en todo tiempo, digan lo que quieran los estatutos, quedando siempre afectos a las responsabilidades que hubieren contraído.

No perderán los derechos que tuvieren en los Institutos de previsión, auxilio, retiro, etc., anejos al Sindicato.

Se declaran exentos del pago de derechos reales la constitución, modificación, unión o disolución de los Sindicatos, y cuantos actos y contratos celebren como personalidades jurídicas.

Las instituciones de previsión, cooperación o crédito, quedarán sujetas al impuesto de utilidades, solamente por los dividendos de beneficios.

Se declaran exentos del pago de aduanas los elementos de las industrias agrícolas. Para ello se consignará un crédito, que repartirá el ministerio de Agricultura.

Se crean trece premios anuales de 5.000 pesetas, que se otorgarán en el presupuesto y adjudicarán a los Sindicatos que más contribuyan al progreso de la agricultura.

El ministerio de Agricultura facilitará gratis, y en primer término a los Sindicatos, el uso de ejemplares selectos, semillas de ensayo, plantas, máquinas y herramientas que el Estado adquiera.

EL PROYECTO DE PÓSITOS

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, tendrá a su cargo, en lo sucesivo, todos los servicios referentes a pósitos.

Los Pósitos que en adelante instituyan los Ayuntamientos, Sindicatos agrícolas, otras cualesquiera Asociaciones y Corporaciones o particulares, se regirán por los respectivos estatutos y por la presente ley y demás leyes generales, en cuanto resulten aplicables a cada fundación y caso.

Los Pósitos no perderán la consideración de tales, aunque en vez de limitarse a efectuar préstamos de granos a labradores, extiendan su acción a hacer préstamos en metálico, funcionar como Cajas rurales de ahorros y préstamos, o facilitar la adquisición o el uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores, y cualesquiera otros elementos útiles para las industrias agrícolas o pecuarias.

Sobre tales institutos ejercerá el ministro de Agricultura tan solamente un protectorado análogo al que sobre fundaciones de beneficencia particular está atribuido al ministerio de la Gobernación, limitadas estrictamente sus facultades a velar por la observancia de las leyes y los estatutos mismos, e impedir que los bienes y recursos de cada cual sean distraídos de su legítima aplicación.

EL SUCESO DE ANOCHE

El gobernador y los cafés.

Se sabía que ayer había de acudir mucha gente a los cafés de Fornos y Colonial, no tanto por el cumplimiento de las órdenes de las autoridades, que mandan desalojar los cafés a las dos de la madrugada, cuanto por curiosidad de ver lo que ocurría.

Ayer mañana visitaron al conde de San Luis los dueños de los cafés citados, contándole lo ocurrido antañoche y que están por su parte dispuestos a cumplir la orden gubernativa respecto a la hora del cierre.

El gobernador manifestó al dueño del café Colonial que si ocurre otra vez lo de antañocho y no apaga la luz y ruega a los parroquianos que se retiren le impondrá una fuerte multa, llegando en caso de repetirse el hecho a ordenar el cierre del establecimiento.

En cuanto a Fornos le dijo el dueño: «Ya he tomado precauciones para que se respeten mis órdenes, y el que no lo haga así sentirá el peso de mi autoridad.

«La primera falta que cometió un parroquiano por negarse a abandonar el local a las dos de la mañana la castigará con cincuenta pesetas de multa; la segunda con el duplo de dicha cantidad; la tercera con quinientas, y caso de que surtan efectos las penas, y caso de que infractor a los tribunales para que le impongan la corrección a que se haya hecho acreedor por su desobediencia.»

A las dos de la madrugada. Efectivamente, desde poco antes de las dos de la madrugada empezó a llenarse el café de Fornos, de tal modo, que a las dos y cuarto había unas 250 personas, que esperaban ansiosas el momento en que entrara la autoridad a desalojar el local.

Desde las dos en punto, el dueño del establecimiento se negó a servir los pedidos de los parroquianos.

Los camareros empezaron a apagar despacio las luces y el público fué corriendo hacia las mesas del rincón del mostrador.

Como el café iba quedando a oscuras, muchos de los concurrentes empezaron a encender bujías que habían llevado a prevención.

Casi todas las personas que ocupaban el café eran literatos, periodistas, autores dramáticos y actores.

A medida que transcurrían los minutos, crecía la expectación; todo el mundo esperaba con impaciencia que el ministro del reloj del café señalara las dos y media, que parece era la hora designada para entrar el segundo jefe de policía del distrito del Centro.

Efectivamente, poco después de dicha hora apareció el Sr. Sánchez Vidal, seguido de dos agentes de vigilancia.

Se hizo el silencio; los agentes de la autoridad se dirigieron con paso mesurado hacia el mostrador, y hablaron con el dueño. Este les dijo que desde las dos había dejado de servir los pedidos del público y había mandado que sus dependientes rogaran a los parroquianos que desalojaran el local, apagando al mismo tiempo los camareros las luces, pero que el público, como veían, no había hecho caso.

Intervención de la autoridad. Entonces el Sr. Sánchez Vidal rogó al público que desalojara el local, pues tenía esa orden del señor gobernador.

El redactor de El Liberal Sr. Palomero tomó la palabra en nombre del público, y se adelantó para hablar con el segundo jefe de policía del distrito del Centro.

Todos los concurrentes se pusieron de pie en las sillas, y el Sr. Palomero dijo, poco más o menos, lo siguiente: «No podemos abandonar el local, porque creemos tener un perfecto derecho a permanecer en el café, que es un sitio público; estimamos que la orden esa a que usted alude es arbitraria, porque no conocemos ninguna ley en que pueda basarse, y, por el contrario, opinamos que nos ampara a permanecer aquí la Constitución y a regirse por ella.»

Una salva de aplausos acogió las palabras del Sr. Palomero, y después se produjo alguna confusión por las voces de protesta de algunos y los comentarios que en alta voz hacían los más.

El Sr. Sánchez Vidal insistió en rogar que se desalojara el local voluntariamente, pues de lo contrario se vería, aun sintiéndolo mucho, en el duro caso de apelar, para conseguirlo, a otros procedimientos.

«Yo—dijo el representante del gobernador—no puedo discutir las órdenes que me dan mis superiores, sino procurar su cumplimiento.

Murmullos de protesta acogieron las palabras del Sr. Sánchez Vidal, y se empezó a salir del local, pero no sin que el Sr. Sánchez Vidal rogó al público que desalojara el local, pues tenía esa orden del señor gobernador.

labra del Sr. Sánchez Vidal. Se promovió algún jaleo por los chistes y chingotadas de uno y de otro.

En vista de que, lejos de abandonar el local, las voces de «¿sentarse se impusieron, el subdelegado salió del café y volvió acompañado de un teniente de Seguridad. Este exhortó a todos para que salieran a la calle, haciendo presente que no eran ellos los que daban las órdenes, sino los encargados de hacerlas cumplir.

A estas palabras siguieron algunas voces de «¡Viva la libertad!», «¡Tenemos derecho a permanecer aquí!», «El Sr. Valle Inclán agitar la letanía, y en vista de todo, entró el capitán delegado del distrito acompañado de tres parejas de guardias.

Los guardias, en virtud de órdenes superiores, cogieron del brazo al conde de Ripagorza y le condujeron a la calle, en donde le dejaron en libertad.

Quisieron sacar a otros; pero opusieron resistencia pasiva, y entonces obligaron al público a que se concentrara en la parte del café que está más próxima al mostrador.

Varios detenidos. Ya eran más de las tres, y el público permanecía en el café. Ni los guardias hacían grandes esfuerzos para que saliera, ni sus jefes mostraban tampoco mucha prisa, empezando a invadir los ánimos el aburrimiento.

Por fin, varios agentes de vigilancia que entraron en el café empezaron a sacar detenidos, que eran acogidos con aplausos por el numeroso público que había agolpado a la puerta del establecimiento, en donde no se permitió la entrada desde el momento que entró la policía.

Estos detenidos, cuyos nombres damos más adelante fueron conducidos al Gobierno civil.

Un cuarto de hora después abandonaron el local todos los que en él quedaban; se formó un grupo muy numeroso en la calle de Peligros, oyéndose las voces de «¡Gobierno civil!», pero antes de llegar a la Puerta del Sol empezó a disolverse.

Al Gobierno civil. Como los que estaban en el café se negaron a salir de él, el capitán delegado del Centro, el segundo jefe Sr. Sánchez Vidal, y varios agentes detuvieron a unos cuantos y los condujeron al Gobierno civil.

Los detenidos, unos fueron en coche y otros a pie.

En la Puerta del Sol se oyeron algunas voces dadas por gran número de personas que seguían a los detenidos.

Frente al Gobierno civil. Llegaron los detenidos y los que les seguían al Gobierno civil, quedándose en la calle Mayor gran número de curiosos.

Los detenidos. Penetraron éstos en la sección de Vigilancia del Gobierno civil.

Los detenidos son los Sres. D. Antonio Palomero, D. Antonio Viegol, D. Jacinto Benavente, D. Julio Rodríguez, D. Angel Alvarez Mayora, D. Francisco Andres, el Sr. Hernández Cata y dos hijos de dos aristócratas, que se negaron a dar sus nombres.

También fué detenido un conocido pintor. Se practicaron algunas detenciones más; pero algunos de estos detenidos lograron escaparse tranquilamente, marchando a sus domicilios, cuando eran conducidos al Gobierno civil.

El gobernador. En cuanto los detenidos dieron sus nombres en la Sección de Vigilancia, el Sr. Vidal dio cuenta por teléfono al gobernador de lo ocurrido y de las detenciones practicadas; el conde de San Luis ordenó que los detenidos permanecieran en el Gobierno hasta las nueve de la mañana de hoy, a cuya hora resolverá lo que ha de hacer con ellos.

Para esta noche. Entre los que concurren a Fornos se decía esta madrugada que esta noche se dará la segunda representación del espectáculo.

El gobernador y los detenidos. El gobernador hizo comparecer esta mañana, a las nueve, en su despacho, a los detenidos, y les habló en estos o parecidos términos: «Señores, no tengo prevención alguna contra ustedes; al contrario, me merecen, considerados particularmente, toda simpatía y respeto.

«Hace días, según ustedes saben, ordené que todos los cafés cerraran sus puertas a las dos de la madrugada.

«La medida fué general; en todos los cafés, excepto en el Colonial y Fornos, la orden fué acatada.

«En dichos cafés hubo alguna resistencia pasiva a cumplir la orden, que yo había dictado en uso de mis atribuciones.

«Anteañoche no ocurrió nada en el Colonial; no así en Fornos, donde se produjo algún escándalo y varias tentativas de desobediencia.

«Dispuso yo a mantener la orden y dejar al propio tiempo a salvo el principio de autoridad, dispuse que se ejerciera vigilancia en el último de los cafés citados y fueran detenidos cuantos se negaron a salir del mismo después de las dos y media de la madrugada.

«Ocurrió anoche lo que esperaba, y fué que ustedes, a pesar de los requerimientos que les hizo el segundo jefe de Vigilancia, Sr. Sánchez Vidal, el capitán delegado del distrito del Centro y el inspector Sr. Cañedo, no obedecieron, y dichos funcionarios, en cumplimiento de su obligación, hubieron de detenerlos por desobediencia.»

Multados. «Pueden ustedes darse por enervados de que les impongo una multa de 50 pesetas a cada uno, rogándoles no den lugar a que se repita lo ocurrido esta madrugada en Fornos, pues tendré, para reprimir el escándalo, que usó otros medios, que deseo no emplear ni ahora ni nunca.

«Es decir, señores, que la responsabilidad de cuanto pudiese ocurrir es de ustedes, y al decir ustedes, digo el público.

«Si tienen algún argumento que exponer o citar alguna disposición que les autorice para hacer lo que han hecho, indíquenlo, pues Fornos no puede tener privilegio para estar abierto toda la noche, cuando los demás cafés cierran sus puertas a las dos.»

Como los detenidos le dijeron que para hacer la protesta de anoche no se apoyaban en ningún fundamento legal, los cuales el ministro tradicional, el gobernador les respondió: «Era una costumbre contra ley, y por infringir ésta, debía desaparecer, y desaparecerá.

«Por último, los privilegios son irritantes. ¿Con qué autoridad mando yo cerrar las tabernas y hago que salgan cuantos en ellas se encuentran, bien sean obreros, empleados de tranvías ó modestos coristas de los teatros, si saben que los señoritos pueden estar toda la noche en Fornos?

«De consentir lo que ustedes desean, parecería que la medida iba contra el elemento obrero, siendo así que es general.»

En cuanto terminó de hablarles, les participó que estaban en libertad.

Al Gobierno civil acudieron varios amigos de los detenidos, los cuales acompañaron a éstos a sus domicilios.

Casi todos protestaban de la detención, por considerarla arbitraria.

LA GACETA DE HOY

Hacienda.—Real orden disponiendo que por la Caja general de Depósitos se realice el canje de los necesarios en metálico representativos de fianzas de funcionarios públicos por otros en valores del Estado en la cantidad de éstos que las leyes autorizan.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando profesor numerario de Física y Químico industrial de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena a D. Diego Gil y Casares.

—Otra disponiendo se anuncie el concurso la reunión de la plaza de profesor de Electroscencia de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Reales decretos de personal.

—Otra desestimando los recursos presentados por D. Antonio Gano y otros contra resolución del gobernador civil de Almería sobre ocupación de terrenos para la instalación de un cable aéreo en término municipal de San Juan, Almería.

—Otra confirmando la providencia dictada por el gobernador civil de Oviedo declarando la necesidad de la ocupación de una finca rústica en el Concejo de Gijón para la construcción del ferrocarril de Gijón a Laredo.

—Otra ídem, ídem, la dictada por el gobernador civil de Castellón declarando la necesidad de ocupación de varios terrenos en término de Jérica para la construcción del ferrocarril de Jérica a Sagunto.

—Real orden confirmando la multa impuesta por el gobernador de Sevilla a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces por retraso de un tren.

DE ZARAGOZA

Asamblea de farmacéuticos

Zaragoza 7. La segunda sesión de la Asamblea de farmacéuticos, ha sido borrascosa.

Presidió el Sr. Codina. El Sr. Jiménez presentó una proposición de protesta de la farmacia cooperativa de Zaragoza que se figura a nombre de ningún farmacéutico sino de sociedades de consumo.

La proposición pasó a informe de los señores Moliner, Jiménez, Calvo, Cacho Vidal y Abras Xifra.

El Sr. Calvo, de Valladolid, pide que se abrevien las discusiones y se impriman las conclusiones definitivas.

Quedan desechadas ambas proposiciones, después de una discusión animada y en algunos momentos violenta, haciendo grandes esfuerzos el presidente para encucillarla.

des tiene todavía partido ni facción propia exclusiva, ni en mi vida he oído apodarse nada de esa manera.

Amigos íntimos, admiradores desinteresados tiene Melquisedech Alvarez, Sr. Pedregal, Corujedo, Lora, Solares, Blanco melquisedechista.

Y yo, infeliz de mí, que no soy del inconsumo maravillosa elocuencia, y me he limitado a reconocer en él un entendimiento y un sentido común nada comunes, soy conforero 1 de un partido que no existe.

Gracias, muchas gracias, contemporáneos modernos, muy conocidos; ese no lo merezco, ni jamás pasó por mi mente el alcanzarlo. Soy y será siempre un hombre que lucha con los demás trabajadores por un ideal, cuya realización está muy lejos; pero que su sola tramitación significa cultura, progreso, bienestar y conservación independiente de pensar hasta el punto, que teniendo definida mi aspiración política, jamás aparecí—y creo que ni apareceré—apartado en ninguna lista de partido.

Esto aparte, soy, como creo que son los demás hombres que gustan del arte, de la ciencia ó del saber; admiro estas manifestaciones del genio humano, allí donde las encuentro, pero sin aspirar a que me den el título de artista, de doctor ó de sabio; pues sería estúpido llamar pintor a aquel que contempla un cuadro, ó orador al que entusiasmado oye ó aplaude un hermoso discurso.

Todo ello sólo revela que la puerilidad es fruta de todo tiempo, y que una gran parte de las personas que con nosotros conviven la eligen por su casi exclusivo ó al menos principal alimento.

Pues, que les aproveche.

EMILIO GARLÍA DE PAREDES

Gijón, octubre 1904.

MANIOBRAS MILITARES

Cádiz 7. A las siete y media salió un tren especial para Córdoba, llevando al regimiento de Pavía y las manobras.

Ha mandado por el coronel Pérez Ballesteros y fué despedido por muchas personas.

QUERO

Montoro 7. Ha llegado el general de división, la plana mayor y el regimiento de Soria.

También llegaron comisionados de distintos Cuerpos facultativos.

Se espera a los regimientos de Alava y otros.

EL CORRESPONSAL

Ariza 7. Ha llegado a Ariza la brigada de húsares, saliendo de allí la brigada de lanceros y artillería, la cual había pernoctado anoche en Calatayud y hoy lo hará en Alca.

Mañana saldremos para Arcos, Alcolaa, Pinar, Algora, Trijueque, Guadalajara y Madrid.

Hoy ha variado el tiempo y llueve toda la tarde.

UN HUSAR

LAS CORRIDAS DE TOROS

Instancia de la Empresa de Madrid

El empresario de la plaza de Madrid, don Pedro Niembro, ha presentado al ministro de la Gobernación y al Presidente de la Diputación Provincial un extenso y notable escrito, obra de un competisimo letrado, contra el acuerdo de que las corridas de toros no puedan efectuarse en los domingos.

El excelente estudio jurídico de la materia contiene todos los antecedentes de hecho y de derecho que al caso atañen. La falta de espacio nos impide hacer un extracto suficientemente amplio de ese documento.

Refiérense los recursos entablados en el periodo de audiencia; demuéstrase que no están incluidas en la ley las corridas de toros, y se prueba que el Instituto de Reformas Sociales ha incurrido en extralimitación.

Análizase el bien conocido principio de la igualdad de la prohibición reglamentaria, evidenciándose lo injusto que es prohibir las corridas en domingo, y autorizar otros espectáculos, por ejemplo, el de los circos ecuestres; en todos estos espectáculos el personal trabaja toda la semana, y el domingo se le duplica el trabajo.

Aducese luego la prueba de que las corridas de toros, como espectáculo público, está amparado por la legalidad vigente.

En el decurso del estudio queda el reglamento del descanso dominical, en lo que a espectáculos se refiere, como una obra arbitraria, caprichosa é insostenible a la luz de la sana crítica.

Párase luego a examinar el contrato administrativo de arriendo de la plaza de Madrid.

Este contrato—dice el Sr. Niembro,—en virtud de prórroga legal autorizada por ese ministerio del digno cargo de V. E., tiene de duración diez años, en cuya época ha de producir cuantiosos ingresos para la Beneficencia provincial, toda vez que el que suscribe abona por alquileres al año muy cerca de 250.000 pesetas, contando los gastos que le ocasiona la corrida de Beneficencia.

Señala además todas las contribuciones de la finca y los gastos de entretenimiento de la misma, pudiendo asegurarse que no existe en España edificio alguno dedicado a espectáculo público que produzca alquiler tan cuantioso y saneado, siendo indudablemente el ingreso más positivo con que la Diputación cuenta para las atenciones de Beneficencia, sin que mientras a mi cargo ha estado la contrata se haya faltado en lo más mínimo a las cláusulas de la misma.

Y hay que convenir en que la única base de defensa posible para corresponder a esos considerables ingresos que la Diputación obtiene por este servicio, son las corridas de toros en domingo, por ser el único día, como festivo, en que el público acude a estos grandes espectáculos, y de todos los inmensos gastos que ocasiona—pues no puede organizarse ninguna corrida en Madrid sin arriesgar 35 ó 40.000 pesetas,—necesita para compensación contingente numeroso de asistentes, considerablemente mermando, como acaba de darse en las últimas corridas, si éstas han de verificarse en día laborable.

Existe, pues, un contrato de índole puramente administrativa, obligatorio y respetable para ambas partes, toda vez que tanto la Diputación como el que suscribe, se han obligado mutuamente a cumplir cada uno aquello que al contrato se refiere. Estas obligaciones sólo se pueden extinguir en forma prescrita y provida en el mismo contrato, y, por tanto, no es posible en derecho la destrucción de lo estipulado por entidades ajenas, que al dictar disposiciones reglamentarias de reforma no han tenido en cuenta aquello que constituye obligación sagrada y respetable.

Análizase después las condiciones de riesgo y ventura de los contratos, correspondientes, y refiriéndose al caso de fuerza mayor, añade: «Pues bien, en este contrato, ni aun esos actos de fuerza mayor, que sólo podrían consistir en una epidemia, son objeto de perjuicio para el que suscribe; y siendo así, no hay manera ni posibilidad alguna de poner a la disposición reglamentaria ponga de término a contratos como éste, porque de revocarlo sería procedente, se haría imposible en adelante la contratación ni con el Estado ni con las Corporaciones, si por el dispositivo reglamentario se reformaran los servicios con efecto retroactivo, y si se contratara administrativos a plazo, no hallado estuviesen todavía en posibilidad de realizar garantía ni posibilidad para realizar acto alguno de contratación pública y oficial.»

Exponese después las consideraciones de derecho para la Diputación, la justificación

su «te lo probaré de manera amenazadora, habiendo encorvado su a la estatua al objeto de poder mirar a Blanca cara a cara.

La Dama Rubia no pestañeó ante su cómplice que, estupefacto de la resistencia inesperada de aquella débil criatura, tan enérgica, sin embargo, se incorporó, mientras ella se encogía de hombros desdenosamente y sonreía con excesiva impertinencia.

—¡Inbecil!—dijo. Después mostró la puerta y repuso con audacia real: «Vamos, bastante hemos hablado; tengo que vestirme y repito que te vayas.

Fauverot pareció dispuesto a estallar, pero reflexionó y se contuvo. «¡Cáspita!—dijo con voz gruñona.—Has hecho grandes progresos. Mi enhorabuena, hija mía. No soy de tu fuerza, lo reconozco. Tú irás lejos; soy yo quien te lo predice. No hablémos más.

Después de un corto silencio, repitió lo que había dicho ya. «Esto te costará quizás más caro que lo tratado. Ya me llegará la vez. Entretanto tendrás paciencia. Si, sí, te costará más caro que lo tratado. No te digo más que eso.

Tendió la mano, hizo castañear los dedos varias veces, murmurando: «No te digo más que eso.

En fin, abriendo la puerta pareció dispuesto a salir, pero entró de nuevo y dijo otra vez, repitiendo su expresiva mímica: «No te digo más que eso. Hasta la vista. Buenas tardes, hija mía, buenas tardes.

Y desapareció. «¡Bah!—exclamó La Dama Rubia después de haber reflexionado un momento.—Le daré más tarde lo que me pedía hoy. Si le hubiese entregado los dos mil francos, habría creído que me tenía cogida definitivamente y me hubiera hecho cantar sin interrupción. Le he resistido con bastante serenidad y he ganado tiempo, que es lo que yo quería. Antes de tres meses espero que no tendré nada que necesitar de él.

Pasó a la galería, desde allí al jardín, y se encaminó a la propiedad contigua, a casa del Maestro.

Quería ver y abrazar a su hija antes de vestirse para ir al Folies-Bérgère, donde debía verificarse su segunda audición.

XVIII

En el malecón de Saint-Ouen.

La casa que habitaba el repartidor de periódicos Saturnino Morand con su hijo Juan, el ahijado de la vizcondesa María de Gerigny, el prometido de la gentil florista Herminia Godeau, estaba situada en el extremo de la avenida de Saint-Ouen, en la esquina de la avenida y

del boulevard que va a lo largo de las fortificaciones en el malecón.

Era una casita de un sólo piso, precedida de un estrecho jardincito en el cual crecían mezquinas

de los perjuicios, la compensación de los...
Y se termina con las siguientes peticiones:
Primera. Que teniendo muy en cuenta...

BOLSA

Table with columns: COTIZACIONES, DIA 7, DIA 8. Rows include INTERIOR, FINANCIABLE, OTROS VALORES, CAMBIOS, OPERACIONES.

Oficial á las ordenes: primer teniente de...
Encargado del detall: capitán de Estado...
Jefe de los servicios administrativos é in...

NOTAS PALATINAS

La Corte ha asistido esta tarde á la Salva...
Mañana, á las seis de la tarde, presidirá Su...
De la segunda brigada: médico segundo...

hora es ya, pues, que se atiende á su m...
Rechaza el cargo de que la Comisión al...
Afirmar que la reforma que se trata de l...

SENADO

Viernes 7 (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN)
Reforma de la ley Hipotecaria.
Prosigue el Sr. Barriola.
Afirmar que la reforma que se pretende...

Comisión á la impugnación del Sr. Rodrí...
Rechaza el cargo de que la Comisión al...
Afirmar que la reforma que se trata de l...

CONGRESO

Viernes 7 (CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN)
Administración local.
El Sr. Barriola rectifica brevemente...
El Sr. Murguía dice que en la aplicación...

NOTICIAS

La Sociedad de Pintores Decoradores ce...
Desde hoy, las horas de despacho en la s...
Con dirección á París han salido de esta...

ECOS POLITICOS

La Comisión que entiende en el proyecto...
La variación importante introducida, ha...
El Sr. Barriola dice que en ese proyecto...

han sido precisadas las fechas en que ha...
Atisvos útiles
Restablecido después del sarampión.
Todas las enfermedades de cierto carácter...



La Emulsión Scott normaliza las funcio...
Para tener un buen par de zapatos de g...
LA VILLA DE MADRID
Interesa a las señoras, antes de hacer sus...

Las maníofras de Andalucía
(Continuación)
BANDO NORTE
Segunda división.
General de división: D. Angel Aznar.

ESTADO ATMOSFÉRICO
El día 8 en Madrid ha variado poco respo...
El termómetro del óptico D. José Oliva...

NOTAS MUNICIPALES
Prohibición.
El alcalde, fundándose en una sentencia...

LOS CARTEROS RURALES
Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.
Diamante viene ocupándose la Prensa...

PROVINCIAS
La Guardia Civil y los malhechores
Baena 7.
Ayer, y en virtud de confidencias que desde...

EL MODELO DE PARIS
INFANTAS, 84
Su dueño, Sr. Ortiguita, tiene el honor de...

Los maníofras de Andalucía
(Continuación)
BANDO NORTE
Segunda división.
General de división: D. Angel Aznar.

LOS CARTEROS RURALES
Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.
Diamante viene ocupándose la Prensa...

PROVINCIAS
La Guardia Civil y los malhechores
Baena 7.
Ayer, y en virtud de confidencias que desde...

ESPECTACULOS PARA EL DIA 9
Comedia.—112.—Los gansos del Capito...
9.—Tiquis miquis.—Tierra baja.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 9
Comedia.—112.—Los gansos del Capito...
9.—Tiquis miquis.—Tierra baja.

Los maníofras de Andalucía
(Continuación)
BANDO NORTE
Segunda división.
General de división: D. Angel Aznar.

LOS CARTEROS RURALES
Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.
Diamante viene ocupándose la Prensa...

PROVINCIAS
La Guardia Civil y los malhechores
Baena 7.
Ayer, y en virtud de confidencias que desde...

ESPECTACULOS PARA EL DIA 9
Comedia.—112.—Los gansos del Capito...
9.—Tiquis miquis.—Tierra baja.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 9
Comedia.—112.—Los gansos del Capito...
9.—Tiquis miquis.—Tierra baja.

